

UN MEMORÁNDUM DESAFORTUNADO



Guillermo Rothschuh Villanueva *

Hay expectación

La circulación de un memorándum dirigido por el Dr. León Núñez, director de El Nuevo Diario, al equipo periodístico de ese medio de comunicación ha causado revuelo no solo entre sus periodistas, también entre los periodistas de otros medios, sectores políticos y empresariales del país. La razón obedece a los términos en que fue redactado y sus alcances.

Establece prohibiciones

Llama la atención que fue concebido como un sistema de prohibiciones, falta de tacto, el centralismo innecesario que impone y las restricciones taxativas que aplica al subdirector de este medio, Lic. Douglas Carcache, al Jefe de Redacción Lic. Luis Galeano, sus editores y resto del cuerpo de periodistas. Las normativas son de orden administrativo y de política editorial.

Grandes figuras excluidas

Como norma general establece que no deben aparecer en la primera plana del diario, fotografías de connotadas figuras políticas, que van desde el presidente de la república, la primera dama, los dirigentes Eduardo Montealegre, Arnoldo Alemán, el cardenal Miguel Obando, el presidente del CSE Roberto Rivas, hasta la dirigencia del MRS. Se arroga el derecho de decidir cuándo pueden ser publicadas.

Falta de visión periodística

Todo el contenido del memorándum revela falta de visión y conocimiento periodístico. Sin explicar los criterios que sirvieron de base para prohibir la publicación en una misma edición de dos fotografías de un mismo político o funcionario público, meterá en problema a los editores, cuyas decisiones se sustentan en la importancia o no de incluir una o más fotografías de una misma persona.

¿Por qué será?

Cuando El Nuevo Diario fue puesto en venta por sus antiguos propietarios, la familia Pellas fue la primera en ofrecer un salvataje que evitara la crisis económica de END. Con posterioridad apareció la familia Ortiz, ofreció más plata y finalmente se quedó con el diario. Por eso llama la atención, la prohibición de no publicar nada relacionado con Carlos Pellas, su esposa y representantes.

Interés periodístico

Una fotografía, entrevista o declaración, se publica de acuerdo a su importancia e interés para la ciudadanía. Nunca debe quedar al arbitrio y capricho de los dueños o directores de un medio de comunicación. Una decisión como esta, tratándose de dos grupos económicos poderosos, no deja más que pensar que la prohibición tiene connotación político-económica.

Se jerarquiza de acuerdo a la importancia

Las informaciones, declaraciones, entrevistas y fotografías, se publican de acuerdo a criterios periodísticos. Su orden de importancia marca la pauta para cualquier medio de comunicación. Los medios no pueden renunciar a fiscalizar a los distintos poderes, si no a riesgo de perder credibilidad. Ninguna información se publica para congraciarse con los poderes y sacar ventaja.

El balance es otra cosa

La directriz impuesta a los editores de tratar en lo posible de publicar “en la misma página donde aparezca una noticia muy adversa al gobierno, se publique una noticia que le favorezca”, convertiría a END en un medio más interesado en quedar bien con el gobierno que en ejercer su función fiscalizadora. Los medios por respeto a sus lectores y audiencias no incurren en concesiones inútiles.

Medida extrema

Es tanta la falta de tacto y desconocimiento de las normas periodísticas, que únicamente el director de END queda facultado de aprobar la publicación de cualquier entrevista. La lectura de cualquier manual de estilo hubiese evitado incurrir en este desaguisado. No es anulando al personal de un medio de comunicación como se logran sus mejores aportes.

Anula al subdirector

Desconozco cómo reaccionará el Lic. Carcache, pero la verdad es que anula casi por completo su intervención en la elaboración del diario. Negarle la facultad de solicitar al Editor de las páginas de Opinión la publicación de una colaboración llegada a sus manos, resulta grosera. Le hace saber “que diga al remitente que dirija su solicitud al director o al editor de estas páginas”.

L'état c'est moi

Desconozco las razones por la cuales el Dr. Núñez conmina al Lic. Carcache “a que ante una gestión por cualquier funcionario diplomático, representantes de ONG, particulares, etc., debe contestar que dicha gestión debe ser dirigida a la Dirección del END”. ¿Un celo excesivo de parte del director o ha notado que el subdirector pretende cogérsele el mandado?

Una más

Afirmo la anterior porque si el subdirector “recibiere una solicitud de empleo o la petición de aumento de sueldo, deberá hacerle saber al interesado que la gestión debe plantearse ante el Director”. ¿En verdad no les parece un exceso de parte del Dr. Núñez? ¿No creen ustedes que en vez de redactar un memo como este, hubiese sido más respetuoso comunicarle personalmente esta disposición a Carcache?

****Director del Observatorio de Medios-CINCO***